



QR validez del avalúo



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA
Informe de Valuación de un Inmueble de uso Vivienda Urbano



AVALUO: LRCAJA-1085266899-V3

Fecha del avalúo		Fecha de visita	23/04/2024
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía		
Dirección	Diagonal 13A No 6-53 Bloque 2 Apto 301		
Barrio	Niza		
Ciudad	Pasto		
Departamento	Nariño		
Propietario	BENAVIDES CASTRO JESSICA MARCELA		

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Avalúo solicitado por: MICHAEL BENAVIDES CASTRO

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **BENAVIDES CASTRO JESSICA MARCELA** ubicado en la Diagonal 13A No 6-53 Bloque 2 Apto 301 Niza, de la ciudad de Pasto.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$154,425,600.00 pesos m/cte (Ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos).

Atentamente,

Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA

LIQUIDACIÓN

VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area Privada	APTO NUM 301 BLQUE 2 NIZA III	57.45	M2	\$2,688,000.00	100.00%	\$154,425,600.00
TOTALES					100%	\$154,425,600

Valor en letras
Ciento cincuenta y cuatro millones cuatrocientos veinticinco mil seiscientos Pesos Colombianos

Perito actuante

CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ
RAA Nro: AVAL-87103056
C.C: 87103056

VALORES/TIPO DE AREA.			INFORMACIÓN UVR	
	Terreno	Construcción	Valor UVR	1
Integral	0	2,418,000	Valor del avalúo en UVR	154,425,600.00
Proporcional	0	154,425,600	Valor asegurable	154,425,600
% valor proporcional	0	100	Tiempo esperado comercialización	12
Calificación garantía	No Favorable			
Observación calificación	El inmueble es NO FAVORABLE Modelo 8-14. APORTA CERTIFICADO DE ACTUALIZACIÓN DE NOMENCLATURA ADJUNTO, dirección: Diagonal 13A No 6-53 Bloque 2 Apto 301. PARA SUBSANAR: Instalar la nomenclatura física (en la fachada de la torre) que coincida con la registrada en el certificado actualizado, con placa que sea metálica o material no perecedero, (NO PEPEL-NO PINTADA). Tercera visita genera cobro de desplazamiento, comuníquate con Los Rosales 3002283135 una vez tenga listo el proceso. Actualizado el 06/05/2024 en la revisión se observa que le falta en la fachada del conjunto como se indicó: Diagonal 13A No 6-53.			
Observación	General: En el presente avalúo se pudo evidenciar que la dirección y los documentos aportados corresponden al predio avaluado. Al inmueble se llega así: De la vía Panamericana, que del Colegio Inem conduce al Colegio Libertad, se desvía a mano derecha para tomar la vía Calle 9, continua hasta la Carrera 14 hasta llegar al Conjunto. Cuenta con servicios públicos (agua, energía), contadores instalados y funcionales. Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble. Garaje: No cuenta con garajes registrados. Entorno: El sector se caracteriza por ser de uso residencial. No presenta problemas de seguridad, ni de salubridad.			

Propiedad horizontal: Escritura: 259, Fecha escritura: 30/01/2004, Notaría escritura: Cuarta, Ciudad escritura: Pasto, Administración: No se paga Administracion, Total unidades: 1, Ubicación: Apartamento Exterior, Nro. Pisos: 5, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Zonas verdes: Si, Citófono: Si, Nro. Sótanos: No cuenta , Ascensores: No, Nro. Ascensores: No cuenta con Ascensores

Estructura: La estructura se encuentra en sistema aporticado con zapatas y vigas de cimentación, columnas y vigas en concreto reforzado, losa en steel deck. Nota: Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas.

Dependencia: Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Zona ropas: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno Según Escritura Pública suministrada, el apartamento tiene un patio de ropas en la terraza de uso exclusivo.

Acabados: Muros: repellados, estucados y pintados, pisos: en cerámica, cielo raso: losa de concreto con lámina en Steel Deck, closets: en madera, puertas: externas metálicas e internas en madera, ventanería: marco metálico y vidrio y marco en madera y vidrio, cocina: piso y paredes enchapados en cerámica, mesón en cerámica y mobiliario en madera, baños: pisos y paredes enchapados en cerámica con combo sanitario y división de aluminio y acrílico.

GENERAL					
Código	LRCAJA-1085266899-V3	Propósito	Modelo 8-14	Tipo avalúo	valor comercial
Datos del dirigido a:					
Dirigido A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
Tipo identificación	NIT.	Documento	NIT 860021967-7	Email	
Datos del solicitante:					
Solicitante	MICHAEL BENAVIDES CASTRO				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1085266899	Teléfono	3192823403
Email	mg35434@gmail.com				
Datos del propietario:					
Propietario	BENAVIDES CASTRO JESSICA MARCELA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1004192789	Ocupante	Arrendatario
Datos del inmueble objeto de avalúo:					
Dirección	Diagonal 13A No 6-53 Bloque 2 Apto 301				
Conjunto	NIZA III ETAPA PH				
Ciudad	Pasto	Departamento	Nariño	Estrato	2
Sector	Urbano	Barrio	Niza	Ubicación	Construcción
Tipo Inmueble	Apartamento	Tipo subsidio	VIS vivienda de interes Social	Sometido a PH	Si
Observación	En el presente avalúo se pudo evidenciar que la dirección y los documentos aportados corresponden al predio avaluado. Al inmueble se llega así: De la vía Panamericana, que del Colegio Inem conduce al Colegio Libertad, se desvía a mano derecha para tomar la vía Calle 9, continua hasta la Carrera 14 hasta llegar al Conjunto. Cuenta con servicios públicos (agua, energía), contadores instalados y funcionales.				

CARACTERISTICAS GENERALES

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	3																				
Clase inmueble	Unifamiliar	Otro		Método evaluación	MERCADO																		
Justificación de Metodología	Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997 ; se utiliza el siguiente (s) método(s): MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.																						
<table><tr><th>ÁREAS JURÍDICAS</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>AREA CONSTRUCCION</td><td>M2</td><td>57.45</td></tr><tr><td>terrazza exclusiva</td><td>m2</td><td>7.83</td></tr></table>			ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	AREA CONSTRUCCION	M2	57.45	terrazza exclusiva	m2	7.83	<table><tr><th>ÁREAS CATASTRAL</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>AREA CONSTRUCCION</td><td>M2</td><td>48.00</td></tr><tr><td>AVALUO CATASTRAL 2024</td><td>PESOS</td><td>32.600.000</td></tr></table>			ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR	AREA CONSTRUCCION	M2	48.00	AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	32.600.000
ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR																					
AREA CONSTRUCCION	M2	57.45																					
terrazza exclusiva	m2	7.83																					
ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR																					
AREA CONSTRUCCION	M2	48.00																					
AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	32.600.000																					
<table><tr><th>ÁREAS MEDIDAS EN VISITA</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>AREA CONSTRUCCIONMEDIDA</td><td>M2</td><td>57.45</td></tr></table>			ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	AREA CONSTRUCCIONMEDIDA	M2	57.45	<table><tr><th>ÁREAS VALORADAS</th><th>UND</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>AREA CONSTRUCCIONVALORADA</td><td>M2</td><td>57.45</td></tr></table>			ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR	AREA CONSTRUCCIONVALORADA	M2	57.45						
ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR																					
AREA CONSTRUCCIONMEDIDA	M2	57.45																					
ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR																					
AREA CONSTRUCCIONVALORADA	M2	57.45																					
Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias																						
Actualidad edificadora	Actualmente, existen proyectos en desarrollo en el sector. Los predios existentes son utilizados en su mayoría para uso residencial.																						
Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.																						
Reglamentación urbanística:	Inmueble objeto de avalúo sometido a propiedad horizontal: Escritura 259 DEL 30-01-2004 NOTARIA 4 DE PASTO. Ordenamiento territorial vigente a la fecha del informe: Acuerdo 004 del 14 de abril de 2015.																						

CRUCE CARTOGRAFICO

Consulta catastral



INFORMACIÓN JURÍDICA

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
2.237	EscrituraDePropiedad	25/08/2016	Primera	Pasto

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Coeficiente	Cédula catastral	Detalle
240-182539	08/04/2024	2.55%	01-04-0996-0012-901	APTO NUM 301 BLQUE 2 NIZA III

Observación	La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.
-------------	--

GARAJES Y DEPOSITOS

Observación	No cuenta con garajes registrados.
-------------	------------------------------------

DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS			AMOBLAMIENTO URBANO	
	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	NO

CARACTERISTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	2	Barrio legal	Si	Topografia	Inclinada
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	0-100	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	0-100	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	0-100	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	400-500	Tipo de vía	Concreto en buen estado de conservacion	
Escolar	Bueno	100-200			
Comercial	Bueno	100-200			

IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	NO	Basura	NO	Inseguridad	NO
Ruido	NO	Aguas	NO	Otro	NO
Observación:	El sector se caracteriza por ser de uso residencial. No presenta problemas de seguridad, ni de salubridad.				

PROPIEDAD HORIZONTAL

Escritura de Propiedad Horizontal	259		Fecha escritura	30/01/2004	
Notaria escritura	Cuarta		Ciudad escritura	Pasto	
Valor administración	No se paga Administracion	Total unidades	1	Terraza comunal	No
Ubicación	Apartamento Exterior	# Pisos edificio	5	Porteria	No
Horario vigilancia	0 horas	Tanque	No	Cancha	No
Zonas verdes	Si	Shut	No	Citófono	Si
Aire acondicionado	No	Teatrino	No	Sauna	No
Club	No	Bomba	No	Gimnasio	No

		eyectora			
Bicicletero	No	Garaje visitante	No	Golfito	No
Calefacción	No	Planta eléctrica	No	Jardín infantil	No
Piscinas	No	Ascensores	No	#Ascensores	No cuenta con Ascensores
#Sotanos	No cuenta				
Observación	Escritura: 259, Fecha escritura: 30/01/2004, Notaría escritura: Cuarta, Ciudad escritura: Pasto, Administración: No se paga Administracion, Total unidades: 1, Ubicación: Apartamento Exterior , Nro. Pisos: 5, Portería: No, Horario vigilancia: 0 horas, Zonas verdes: Si, Citófono: Si, Nro. Sótanos: No cuenta , Ascensores: No, Nro. Ascensores: No cuenta con Ascensores				

ESTRUCTURA

Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Tradicional	Estructura reforzada	NO
Material construcción	Ladrillo	Tipo estructura	Porticos: Vigas_ Columnas		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	NO	Cubierta	Placa de concreto
Fachada	pañete y pintura	Ancho fachada	6-9 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Edificio en Altura - Piso en bloque aislado	Otro tipología vivienda	
Año construcción	2004	Edad Inmueble	20 años	Vida útil	100 años
Estado construcción	Usada	%Avance	100%		
Licencia construcción	RESOLUCION PH-52001-1-09-0084 DEL 2009 CURADURIA URBANA PRIMERA PASTO				
Observación	La estructura se encuentra en sistema aporticado con zapatas y vigas de cimentación, columnas y vigas en concreto reforzado, losa en steel deck. Nota: Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura que no sea objeto de la valuación, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas.				

DEPENDENCIAS

INFORMACIÓN DEPENDENCIAS

Sala	1	Comedor	1	Cocina	Sencilla
Baños Sociales	1	Patio interior	0	Habitaciones	3
Closet	3	Baños privados	0	Estar	0

Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	0
Baños servicio	0	Zona ropas	1	Local	0
Balcón	0	Jardin	0	Zona verde	No
Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno

Observación	Apartamento. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Sencilla, Baño social: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Zona ropas: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno Según Escritura Pública suministrada, el apartamento tiene un patio de ropas en la terraza de uso exclusivo.				
-------------	--	--	--	--	--

OTRAS DEPENDENCIAS

Nombre	Tipo	Área

ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

Observación	Muros: repellados, estucados y pintados, pisos: en cerámica, cielo raso: losa de concreto con lámina en Steel Deck, closets: en madera, puertas: externas metálicas e internas en madera, ventaneria: marco metálico y vidrio y marco en madera y vidrio, cocina: piso y paredes enchapados en cerámica, mesón en cerámica y mobiliario en madera, baños: pisos y paredes enchapados en cerámica con combo sanitario y división de aluminio y acrílico.							
-------------	---	--	--	--	--	--	--	--

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: Diagonal 13A No 6-53 Bloque 2 Apto 301 | Niza | Pasto | Nariño



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 1.200515
GEOGRAFICAS : 1° 12' 1.8534''

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -77.281781
GEOGRAFICAS : 77° 16' 54.411''

PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano



FOTOS General

Foto Selfie



Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energia



Contador de Agua



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



FOTOS General

Nomenclatura



Nomenclatura del Conjunto



Puerta de entrada



Sala Comedor



Sala Comedor



Cocina



Zona de Ropas



Hab. 1 o Habitación Principal



FOTOS General

Closet hab. Principal



Habitación 2



Habitación 3



Closet 2



Baño Social 1



Terraza Inmueble



Terraza Inmueble



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: PRECIO: Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapas:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT---- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997:**

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADE AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El evaluador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valorar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1085266899-V3



PIN de Validación: db08De91

<https://www.raa.org.co>

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 800788814-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20810 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 87 103058, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-87 103058.

La RAA expedición de este certificado al registro del señor(a) CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, talleres y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suabo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
18 Abr 2018

Régimen
Régimen de Transición

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Talleres rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suabo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
18 Abr 2018

Régimen
Régimen de Transición

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones mineras. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
18 Oct 2021

Régimen
Régimen Posicional

Página 1 de 5



PIN de Validación: db08De91


<https://www.raa.org.co>
**Categoría 4 Obras de Infraestructura****Alcance**

- Estructuras especiales para puentes, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
18 Oct 2021Regimen
Régimen Acordado

RAA AVALUO: LRCAJA-1085266899-V3 M.I.: 240-182539

Categoría 5 Edificios, Monumentos Arqueológicos y Monumentos Históricos**Alcance**

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
18 Oct 2021Regimen
Régimen Acordado**Categoría 6 Inmuebles Especiales****Alcance**

- Incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de las numeradas anteriores.

Fecha de inscripción
18 Oct 2021Regimen
Régimen Acordado**Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil****Alcance**

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, molinos, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadoras, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, radios, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electrocardiografía y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camiones, camionetas, buses, tractores, camionetas y remolques, motocicletas, motoniveladoras, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
18 Oct 2021Regimen
Régimen Acordado



PIN de Validación: db08De91


<https://www.raa.org.co>
**Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales****Alcance**

- Navas, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
18 Oct 2021Regimen
Regimen Asociativo**Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares**

RAA AVALUO: LRCAJA-1085266899-V3 M.I.: 240-182539

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
18 Oct 2021Regimen
Regimen Asociativo**Categoría 10 Samovianias y Animales****Alcance**

- Samovianias, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
18 Oct 2021Regimen
Regimen Asociativo**Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio****Alcance**

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
18 Oct 2021Regimen
Regimen Asociativo**Categoría 12 Intangibles****Alcance**

- Marcas, patentes, derechos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

	 RAA Registro Abierto de Avaluadores https://www.raa.org.co	 ASOCIACIÓN NACIONAL DE AVALUADORES https://www.ana.org.co Calle 99 No 7A - 37. 050.300 Bogotá D.C. - Colombia Líneas gratuitas de atención A.N.A. En Bogotá: 505 67 60 A Nivel Nacional: 01-8000 422 840
PIN de Validación: db08De01		
Fecha de Inscripción 19 Oct 2021	Régimen Régimen Presidencial	
Categoría 13 Intangibles Especiales Alcance • Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos hereditales y litigiosos y demás daños de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro dañado contemplado en las cláusulas anteriores. RAA AVALUO: LRCAJA-1085266899-V3 M.I.: 240-182539 Régimen Presidencial 19 Oct 2021		
Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y exparticiales:		
• Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0751, vigente desde el 01 de Junio de 2017 hasta el 30 de Junio de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro. • Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0523, vigente desde el 01 de Agosto de 2017 hasta el 31 de Agosto de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.		
NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA		
Los datos de contacto del Avaluador son:		
Ciudad: SAN JUAN DE PASTO, NARIÑO Dirección: CARRERA 28 N° 17 - 40 OFICINA 428 Teléfono: 3007834214 Correo Electrónico: ingcasamachado@gmail.com		
Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación: Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Educativa y Empresarial KAIZEN		
Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorreguladora Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(los) señor(ES) GESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ , identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 87103056		
Página 4 de 5		



PIN de Validación: db08De01



El/la señor(a) **CESAR ANTONIO MACHADO RODRIGUEZ** se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a Internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando al PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

RAA AVALUO - LRCAJA-1085266899-V3 M.I.: 240-182539



PIN DE VALIDACIÓN

db08De01

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los dos (02) días del mes de Mayo del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240408829991917012

Nro Matrícula: 240-182539

Pagina 1 TURNO: 2024-240-1-32179

Impreso el 8 de Abril de 2024 a las 07:45:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 240 - PASTO DEPTO: NARIÑO MUNICIPIO: PASTO VEREDA: PASTO

FECHA APERTURA: 19-04-2004 RADICACIÓN: 2004-5428 CON: ESCRITURA DE: 12-04-2004

CODIGO CATASTRAL: 52001010409990068902 COD CATASTRAL ANT: 040000030019000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO****DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 259 DE FECHA 30-01-2004 EN NOTARIA 4 DE PASTO APARTAMENTO 301 BLOQUE 2 - NIZA III CON AREA DE 46.13 CON COEFICIENTE DE 2.5 % (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984),DIAGONAL 7 N° 14-15 APARTAMENTO N° 301 BLOQUE 2, NIZA III ETAPA- PROPIEDAD HORIZONTAL DE ACUERDO A LA ESCRITURA 2841 DEL 03/8/2011 OFICINA DE ORIGEN NOTARIA TERCERA DE PASTO, SE MODIFICA ÁREA DEL PREDIO QUEDANDO EN 57.45M2. COEFICIENTE 2.55%

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: 0 METROS CUADRADOS: 0 CENTIMETROS CUADRADOS: 0

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTO DE LA TRADICION.1.-LA SOCIEDAD NUEVO HORIZONTE LTDA.,ADQUIRIO DERECHOS PARA INTERVENIR EN DICHO REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL,POR COMPRA A LA SOCIEDAD CASTAIEDA E HIJOS LTDA.,Y VICTOR RAUL MOSQUERA POR ESCRITURA #2147 DE 09-05-2002 NOTARIA 4A.PASTO,REGISTRADA EL 05-07-2002 ANOTACION 001 DEL FOLIO 240-00172927.-2.-LA SOCIEDAD CASTAIEDA E HIJOS LTDA.,ADQUIRIO POR COMPRA DE DERECHOS DE CUOTA A PEDRO PABLO APRAEZ SANTACRUZ POR ESCRITURA #288 DE 28-01-1992 NOTARIA 2A.DE PASTO Y REGISTRADA EL 09-05-1992 MATRICULA 240-0056083. B) VICTOR RAUL MOSQUERA CHAVEZ,ADQUIRIO EN COMPAÑIA DE PEDRO PABLO APRAEZ SANTACRUZ,POR COMPRA A LA SOCIEDAD CAMER LTDA.,POR ESCRITURA #4824 DE 29-08-1991 NOTARIA 2A.PASTO,REGISTRADA EL 23-10-1991 ANOTACION 018 DEL FOLIO 240-0056083.-3.-LA SOCIEDAD CAMER LTDA.,ADQUIRIO POR COMPRA A HIGINIO ALBERTO MERA BASTIDAS POR ESCRITURA #3693 DE 09-08-1984 NOTARIA 2A.APASTO,REGISTRADA EL 04-10-1984 RATIFICADA POR ALBA STELLA ROSERO GUERRERO Y LUZ STELLA GUERRERO V.DE ROSERO,POR ESCRITURA #4817 DE 09-08-1991 NOTARIA 2A.Y REGISTRADA EL 23-09-1991.-4.-HIGINIO ALBERTO MERA BASTIDAS,ADQUIRIO POR COMPRA A ALVARO ANTONIO CASTAIEDA DOMINGUEZ,POR ESCRITURA #3311 DE 10-09-1983 NOTARIA 2A.PASTO,REGISTRADA EL 13-10-1983 5.-ALBA STELLA ROSERO GUERRERO Y LUZ STELLA GUERRERO V.DE ROSERO, ADQUIRIERON POR ADJUDICACION EN LA SUCESION DE JORGE ROSERO PASTRANA SEGUN SENTENCIA Y AUTO APROBATORIO PROFERIDOS POR EL JUZGADO 2.CIVIL DEL CIRCUITO DE PASTO Y REGISTRADOS EL 08-09-1989 MATRICULA 240-0056083.-6.-JORGE ROSERO PASTRANA,ADQUIRIO POR COMPRA A MERCEDES VILLOTA DE VERDUGO POR ESCRITURA #773 DE 13-12-1943 NOTARIA 1A.DE PASTO Y REGISTRADA EL 18-12-1943 ANOTACION 001 DEL FOLIO 240-0017201.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

- 1) SIN DIRECCION : APARTAMENTO 301 BLOQUE 2 Y TERRAZA PATIO DE ROPAS
- 2) DG 7 # 14 - 15 APTO NUM 301 BLQUE 2 NIZA III ETAPA PROPIEDAD HORIZONTAL

DETERMINACION DEL INMUEBLE: SIN_SELECCIONAR

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

240 - 172927



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240408829991917012

Nro Matrícula: 240-182539

Pagina 2 TURNO: 2024-240-1-32179

Impreso el 8 de Abril de 2024 a las 07:45:31 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 16-12-2003 Radicación: 2003-21669

Doc: ESCRITURA 7006 DEL 15-12-2003 NOTARIA 4 DE PASTO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOCIEDAD NUEVO HORIZONTE LTDA.

X

A: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 12-04-2004 Radicación: 2004-5428

Doc: ESCRITURA 259 DEL 30-01-2004 NOTARIA 4 DE PASTO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL - "NIZA III PROPIEDAD HORIZONTAL"

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOCIEDAD NUEVO HORIZONTE LTDA.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 03-06-2004 Radicación: 2004-8956

Doc: ESCRITURA 2873 DEL 02-06-2004 NOTARIA 4 DE PASTO

VALOR ACTO: \$400,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0783 CANCELACION HIPOTECA RESPECTO DE ESTE INMUEBLE APARTAMENTO 301 DEL BLOQUE 2
MULTIFAMILIAR NIZA III ETAPA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A.

A: SOCIEDAD NUEVO HORIZONTE LTDA.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 29-07-2004 Radicación: 2004-12620

Doc: ESCRITURA 3920 DEL 22-07-2004 NOTARIA 4 DE PASTO

VALOR ACTO: \$20,500,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA APARTAMENTO 301

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: NUEVO HORIZONTE LTDA.

A: FIGUEROA BENAVIDES EDUARDO ARTURO

CC# 12965584 X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 29-07-2004 Radicación: 2004-12620

Doc: ESCRITURA 3920 DEL 22-07-2004 NOTARIA 4 DE PASTO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0204 HIPOTECA ABIERTA DE PRIMER GRADO SIN LIMITE DE CUANTIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIGUEROA BENAVIDES EDUARDO ARTURO

CC# 12965584 X

A: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S. A.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240408829991917012

Nro Matrícula: 240-182539

Pagina 3 TURNO: 2024-240-1-32179

Impreso el 8 de Abril de 2024 a las 07:45:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 14-02-2011 Radicación: 2011-240-6-2069

Doc: ESCRITURA 349 DEL 11-02-2011 NOTARIA TERCERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$42,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, CON SUBSIDIO DE FONVIVIENDA. PROHIBICION PARA ENAJENAR POR CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ASIGNACION DE LA VIVIENDA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FIGUEROA BENAVIDES EDUARDO ARTURO

CC# 12965584

A: DIAZ GOMEZ JESUS HILDEBRANDO

CC# 98395563 X

A: LOPEZ RODRIGUEZ ANAYDITH AMPARO

CC# 27180890 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 14-02-2011 Radicación: 2011-240-6-2069

Doc: ESCRITURA 349 DEL 11-02-2011 NOTARIA TERCERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0904 ACTUALIZACION DE NOMENCLATURA DIAGONAL 7 N° 14-15 APARTAMENTO N° 301 BLOQUE 2, NIZA III ETAPA- PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: DIAZ GOMEZ JESUS HILDEBRANDO

CC# 98395563 X

A: LOPEZ RODRIGUEZ ANAYDITH AMPARO

CC# 27180890 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 14-02-2011 Radicación: 2011-240-6-2069

Doc: ESCRITURA 349 DEL 11-02-2011 NOTARIA TERCERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ GOMEZ JESUS HILDEBRANDO

CC# 98395563 X

DE: LOPEZ RODRIGUEZ ANAYDITH AMPARO

CC# 27180890 X

A: BANCOLOMBIA S.A

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 14-02-2011 Radicación: 2011-240-6-2069

Doc: ESCRITURA 349 DEL 11-02-2011 NOTARIA TERCERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ GOMEZ JESUS HILDEBRANDO

CC# 98395563 X

DE: LOPEZ RODRIGUEZ ANAYDITH AMPARO

CC# 27180890 X

A: EN SU FAVOR, A FAVOR DE SU COMPAÑERA PERMANENTE, DE SUS HIJOS MENORES DE EDAD ACTUALES Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 04-03-2011 Radicación: 2011-240-6-3478

Doc: ESCRITURA 9 DEL 12-01-2011 NOTARIA PRIMERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240408829991917012

Nro Matrícula: 240-182539

Pagina 4 TURNO: 2024-240-1-32179

Impreso el 8 de Abril de 2024 a las 07:45:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA N° 3920

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A

A: FIGUEROA BENAVIDES EDUARDO ARTURO**CC# 12965584****ANOTACION: Nro 011** Fecha: 09-11-2011 Radicación: 2011-240-6-22120

Doc: ESCRITURA 2841 DEL 03-08-2011 NOTARIA TERCERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0347 ADICION REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL "NIZA III- PROPIEDAD HORIZONTAL" -
REFERENTE A MODIFICAR AREA Y COFICIENTE DE TODAS LAS UNIDADES PRIVADAS, ASI: AREA 57,45 M2. - PORCENTAJE 2.55 % - (RESOLUCION
PH-52001-1-09-0084 DEL 2009 CURADURIA URBANA PRIMERA PASTO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)**A: BLOQUES RESIDENCIALES NIZA III - PROPIEDAD HORIZONTAL****ANOTACION: Nro 012** Fecha: 11-07-2016 Radicación: 2016-240-6-12738

Doc: ESCRITURA 2473 DEL 08-07-2016 NOTARIA TERCERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 9

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ LOPEZ KARINA FERNANDA

CC# 1061806046

A: DIAZ GOMEZ JESUS HILDEBRANDO**CC# 98395563 X****A: LOPEZ RODRIGUEZ ANAYDITH AMPARO****CC# 27180890 X****ANOTACION: Nro 013** Fecha: 10-08-2016 Radicación: 2016-240-6-15040

Doc: ESCRITURA 2037 DEL 08-08-2016 NOTARIA PRIMERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$28,738,090

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA, CONSTITUIDA POR ESCRITURA N0 349 DE 11-
02-2011 NOTARIA TERCERA DE PASTO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A.

NIT# 8909039388

A: DIAZ GOMEZ JESUS HILDEBRANDO**CC# 98395563 X****A: LOPEZ RODRIGUEZ ANAYDITH AMPARO****CC# 27180890 X****ANOTACION: Nro 014** Fecha: 08-09-2016 Radicación: 2016-240-6-17573

Doc: ESCRITURA 2237 DEL 25-08-2016 NOTARIA PRIMERA DE PASTO

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PASTO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240408829991917012

Nro Matrícula: 240-182539

Pagina 5 TURNO: 2024-240-1-32179

Impreso el 8 de Abril de 2024 a las 07:45:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: DIAZ GOMEZ JESUS HILDEBRANDO

CC# 98395563

DE: LOPEZ RODRIGUEZ ANAYDITH AMPARO

CC# 27180890

A: BENAVIDES CASTRO JESSICA MARCELA

TI# 1004192789 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: C2004-662 Fecha: 17-08-2004

CORRECCION AREA SEGUN E.P. 259 DE 30-01-04 NOTARIA 4 PASTO. ASI VALE ART. 35 DTO. 1250/70

Anotación Nro: 4 Nro corrección: 1 Radicación: C2004-653 Fecha: 11-08-2004

CORRECCION: "NUEVO" ASI VALE ART. 35 DTO. 1250/70

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-240-3-732 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: 2024-240-3-1065 Fecha: 05-04-2024

SE CORRIGE ÁREA ESCRITURA 2841 DEL 03/8/2011 OFICINA DE ORIGEN NOTARIA TERCERA DE PASTO POR ADICIÓN AL REGIMEN DE P.H. ASI VALE ART.59 LEY 1579 DE 2012.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-240-1-32179

FECHA: 08-04-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO

REGISTRADOR PRINCIPAL

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO GESTIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	CERTIFICACIÓN			
	VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	CONSECUTIVO
	7-oct-16	01	GOT-F-024	0671

DATOS DE SOLICITUD :

No. Radicado : 0671
Fecha y Hora : 12/04/2024 7:10:55
Nombre del Solicitante : jessica marcela benavides castro
C.C. /Nit : 1004192789
Tipo de Trámite : Solicitud Certificado de Nomenclatura
Correo Electrónico : mg35434@gmail.com

CERTIFICADO DE NOMENCLATURA
SUELO: Urbano
No. Radicado 0671 del Año 2024

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE APLICACIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE PASTO.

Hace constar que, de conformidad con lo ordenado en la LEY 142 DE 1994, la Alcaldía de Pasto, estableció al inmueble ubicado en el predio No. **52001 010409960012901**

NOMENCLATURA ACTUAL (BASE DE DATOS PLANEACIÓN MUNICIPAL):

Diagonal 13A No 6-53 Bloque 2 Apto 301

Barrio : Niza III - Comuna 6

NOMENCLATURA SUMINISTRADA POR EL IGAC:

BQ 2 AP 301 NIZA III

Se informa al usuario que la nomenclatura denominada "Nomenclatura Actual" es la asignación realizada por la Secretaría de Planeación Municipal en cumplimiento a la normatividad nacional vigente. De presentarse diferencia entre la nomenclatura suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y la nomenclatura actual, el usuario debe realizar los trámites con las entidades competentes para que en los documentos donde se registre la nomenclatura suministrada por el IGAC se actualice a la "Nomenclatura Actual". Si la nomenclatura suministrada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, no registra información, sólo debe tener en cuenta la Nomenclatura asignada por la Secretaría de Planeación Municipal.

La presente certificación se expide en San Juan de Pasto el día, viernes, 12 de abril de 2024



Ing. DANIEL CAMILO BASTIDAS
Subsecretario de Aplicación de Normas Urbanísticas

Para su validez, este documento requiere estampillas según lo estipulado en el estatuto tributario Municipal vigente, salvo en las excepciones contempladas en el mismo.

Revisó : LUIS ENRIQUE TORRES



Se anula Estampillas según recibo No.



República de Colombia



Aa035393625



República de Colombia

104733CaTm3AKK9M

17/05/2016

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas

Ca174172493

fecha con relación al citado inmueble proveniente de cualquier entidad nacional, departamental o municipal, por concepto de impuestos, tasas, contribuciones, valorizaciones o gravámenes de cualquier clase.

PARÁGRAFO.- LOS VENDEDORES igualmente entregan a Paz y Salvo, el inmueble objeto de venta por concepto de servicios públicos de agua, alcantarillado y energía eléctrica. **SEPTIMA.- CONSTANCIAS**

EXPRESAS de la COMPRADORA.- Presente la señora **ROSARIO DEL**

SOCORRO CASTRO, deja(n) las siguientes constancias expresas: a)

Que acepta la venta que contiene esta escritura en la totalidad de los términos y estipulaciones que contiene a favor de su hija menor **JESSICA MARCELA BENAVIDES CASTRO**. b) Que ha(n) recibido el inmueble

materia de ésta compraventa a entera satisfacción por su situación y linderos, con sus anexidades, usos y dependencias. c) Que se

compromete a acatar y respetar en todas y cada una de sus partes el reglamento de propiedad horizontal al cual se encuentra sometido el

inmueble objeto de este contrato constituido mediante escritura pública No. 259 del 30 de enero de 2004, Notaría cuarta de Pasto, reformado

mediante escritura No. 2841 del 03 de agosto de 2011, Notaría Tercera de Pasto. **OCTAVA.- GASTOS: LOS GASTOS NOTARIALES Y LA**

RETENCION EN LA FUENTE serán cancelados por los vendedores en su totalidad y los **GASTOS DE GOBERNACION y REGISTRO** serán

cancelados por la compradora en su totalidad. -----

CONSTANCIA NOTARIAL SOBRE AFECTACION: En cumplimiento a la ley 258 de 1996, modificada por la ley 854 de 2003, la notaría indago

a los vendedores de las condiciones civiles antes indicadas, para que bajo la gravedad del juramento manifiesten si el inmueble que se

enajena se encuentra sometido a la afectación de vivienda familiar, quienes manifestaron **NO** haberlo sometido a dicha limitación. -----

NO ES POSIBLE DAR APLICACIÓN A LA LEY 258 DE 1996 POR CUANTO EL INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO LO ADQUIERE

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

10485XUGAU45A2A

08/06/2016

Calidad 12

UNA MENOR DE EDAD QUE TIENE 13 AÑOS DE EDAD, POR LO TANTO TENIENDO EL ESTADO CIVIL DE SOLTERA. -----

El (LOS) compareciente (s) hace(n) constar que: Ha (n) verificado cuidadosamente sus nombres completos, estado civil, números de documentos de identidad y demás, declara (n) que todas las informaciones consignadas en este documento son correctas en consecuencia asume(n) la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud de las mismas. Conoce (n) la ley y sabe (n) que la Notaria, responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, LEIDA LA FIRMAN Y APRUEBAN POR ANTE MI LA NOTARIA QUE DA FE, ADVERTIDO EL REGISTRO. (ADVERTENCIA DEL NOTARIO. ART. 35. LEY 950 DE 1970). Se advirtió a los otorgantes de esta escritura, de la obligación que tienen de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto. EN CONSECUENCIA LA NOTARIA no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y de la Notaria, En tal caso estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por quienes intervienen en la inicial y sufragada por los mismos. DOCUMENTOS. REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE NARIÑO ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO - CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. 201615972 SUBSECRETARIA DE INGRESOS CERTIFICA: Que en los archivos de la Subsecretaria de Ingresos del MUNICIPIO DE PASTO aparece inscrito el predio No. 010409960012901. A nombre ANAYDITH AMPARO LOPEZ RODRIGUEZ. El cual se encuentra a Paz y Salvo por Concepto de Impuestos Municipales, y contribución por Valorización. Fecha de Expedición: 2016-07-07. Valido hasta 2016-10-05. Se expide con destino a Escrituración. REPUBLICA DE COLOMBIA - INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI CERTICADO CATASTRAL -



República de Colombia



Aa035393614

NUMERO: DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE (2237) - - - - -

FECHA: AGOSTO VEINTICINCO (25) DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016) - - - - -

OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE PASTO - - - - -

INFORMACIÓN DE DATOS PARA LA OFICINA DEL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PASTO DE CONFORMIDAD A LA LEY

1579 DE 2012 ARTICULO 8º PARAGRAFO 4º. - - - - -

NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: COMPRAVENTA - - - - -

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: MUNICIPIO DE PASTO. - - - - -

URBANO (X) RURAL - - - - -

DESCRIPCION DEL PREDIO: APARTAMENTO, distinguido con el número 301 del Bloque 2 y TERRAZA PATIO DE ROPAS, que hace parte integrante de NIZA III ETAPA - PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la ciudad de Pasto (N), identificado con la nomenclatura urbana Diagonal 7 No. 14 - 15. - - - - -

MATRÍCULA INMOBILIARIA: 240-182539. - - - - -

NUMERO PREDIAL: 01-04-00-00-0996-0901-9-00-00-0012 (ACTUAL) - 01-04-0996-0012-901 (ANTERIOR). - - - - -

VENDEDORES: ANAYDITH AMPARO LOPEZ RODRIGUEZ y JESUS HILDEBRANDO DIAZ GOMEZ C.C. Nos. 27.180.890 y 98.395.563. - - - - -

COMPRADORA: JESSICA MARCELA BENAVIDES CASTRO Tarjeta de Identidad No. 1.004.192.789. - - - - -

CUANTÍA: \$30.000.000.00. - - - - -

En la ciudad de San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, a los VEINTICINCO (25) días del mes de AGOSTO - - - - - del dos mil diez y seis (2016), ante mi MABEL MARTÍNEZ VARGAS, Notaria Primera del Circulo de Pasto, compareció el doctor RAMIRO EDILBERTO ORTEGA MELENDEZ, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 98.383.882 expedida en Pasto, abogado inscrito en el registro Nacional con la Tarjeta

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario



10484G3U4AA2AUG

17/05/2016



Ca174172495

10484G3U4AA2AUG

08/06/2016

Notaria S.A. de Instrumentos
C.C. 98.383.882
N.º 10484G3U4AA2AUG

2400

Profesional No. 218.700 del C. S. de la J, quien obra en nombre y representación de los señores **ANAYDITH AMPARO LOPEZ RODRIGUEZ** y **JESUS HILDEBRANDO DIAZ GOMEZ** mayores de edad, identificados con las cédulas de ciudadanía números **27.180.890** y **98.395.563** expedidas en El Rosario y Pasto (N), respectivamente, de estado civil casados entre sí, con sociedad conyugal vigente, según poder que debidamente autenticado se protocoliza con la presente, quienes para todos los efectos de éste instrumento se denominarán en adelante **LOS VENDEDORES**, por una parte, y por la otra **ROSARIO DEL SOCORRO CASTRO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número: **59.817.842** expedida en Pasto (N), quien compra para su hija menor **JESSICA MARCELA BENAVIDES CASTRO** identificada con la Tarjeta de Identidad No. **1.004.192.789** expedida en Pasto (N), de estado civil soltera, quien en adelante y para todos los efectos del presente instrumento se denominará **LA COMPRADORA**, manifestaron: que han celebrado un contrato de compraventa contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO.- LOS VENDEDORES** por medio del presente instrumento público transfieren a título de compraventa real y efectiva a **LA COMPRADORA**, el derecho de dominio y la posesión que tiene y ejerce sobre el siguiente bien inmueble: **UN APARTAMENTO**, distinguido con el número **301** del **Bloque 2** y **TERRAZA PATIO DE ROPAS**, que hace parte integrante de **NIZA III ETAPA – PROPIEDAD HORIZONTAL**, ubicado en la ciudad de Pasto (N), identificado con la nomenclatura urbana **Diagonal 7 No. 14 – 15** inmueble descrito y alinderado de la siguiente manera: -----

LINDEROS GENERALES: lote sector A, lote de terreno con un área de 5.206 mts², Sector A: linderos: norte en 1516 mts así: del punto A al punto B en 60 mts con la calle 6 vehicular y del punto B al C en 991.50 mts con la carrera 15, que conduce al barrio Caicedo, sur del punto D al E, en 115 mts con la carrera 14 A. Oriente del punto D al C, en 27 mts



República de Colombia



Aa035393618



República de Colombia

10434983Ca9M3AKK

17/05/2016

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas

Escritura No. 2841 del 03 de agosto de 2011

Notaria Tercera de Pasto

Ca174172494

Escritura No. 240-182539 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto

PARÁGRAFO

No obstante, la cabida y linderos del bien anteriormente descrito, la venta se hace como cuerpo cierto, de tal forma que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada, no dará lugar a reclamo posterior por ninguna de las partes y

con zona de servicios comunales. Occidente, del punto A al E, en 28 mts con predios del señor Ricardo Parada. -----

Los linderos particulares del apartamento 301 bloque 2: nivel 4.80 mts. Linderos norte: del punto O al G, en 6.34 mts, con vacío al lote número 1 sur, del punto K al J en 6.19 mts, con área común, acceso a los apartamentos, oriente, en 6.38 mts, así: del punto K al L, en 1.72 mts, del L al M, en 0,12 mts, del M al N, en 1.2 mts, y del N al F, en 0.12 mts.

Con vacío a zona verde y del punto F al G, en 0.22 mts, con muro propio queda al apartamento 301 del bloque 3. Occidente, en 6.14 mts, así: del punto J al I, en 3.22 mts, con muro medianero que da al apartamento 101 del bloque 1 y del I al O, en 2.92 mts con vacío al lote número 1, de propiedad de Nuevo Horizonte Ltda. cenit con loza de entrepiso queda al apartamento 401 y del bloque II, nadir, con loza de entrepiso, queda al apartamento 201 del bloque 2. Le corresponde un coeficiente de propiedad individual de 2.55%. Con un área de 57.45 metros cuadrados (lo anterior de acuerdo a adición de reglamento de propiedad horizontal constituido mediante escritura No. 2841 del 03 de agosto de 2011 Notaria Tercera de Pasto -----

TERRAZA PATIO DE ROPAS DE USO EXCLUSIVO APARTAMENTO 301, nivel 9.6 mts, área aproximada 7.83 mts², norte del punto 36 al 33 en 3.19 mts, con vacío a zona verde, sur, del punto 34 al 35 en 3.19 mts, con área común, acceso a los patios de ropa. Oriente del punto 33 al 34 con 2.46 mts, con muro medianero del patio de ropas, de uso exclusivo del apartamento 401 del bloque 2. Occidente, del punto 35 al 36, en 2.46 mts, con vacío a zona verde. A dicho inmueble le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria No. 240-182539 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto. -----

PARÁGRAFO: No obstante, la cabida y linderos del bien anteriormente descrito, la venta se hace como cuerpo cierto, de tal forma que cualquier eventual diferencia que pueda resultar entre la cabida real y la aquí declarada, no dará lugar a reclamo posterior por ninguna de las partes y

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

10434983Ca9M3AKK

08/06/2016

Escritura No. 240-182539 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto

comprende todos los derechos, anexidades, dependencias, reformas, adiciones y modificaciones del inmueble. **SEGUNDA.- ANEXIDADES, USOS Y COSTUMBRES:** el inmueble objeto del presente instrumento cuyo lindero fueron transcritos en la cláusula anterior se transfiere con todas sus anexidades, usos y costumbres. **TERCERA.- TRADICIÓN** Que el inmueble anterior fue adquirido por los vendedores en los términos de la escritura pública No. 349 del once (11) del mes de Febrero del año 2011, otorgada en la Notaria Tercera del Circulo de Pasto, debidamente registrada bajo el folio de Matricula Inmobiliaria No. 240-182539 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto. **CUARTA.- PRECIO:** el precio de este inmueble es por la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000.00) que **LOS VENDEDORES** declaran haber recibido a entera satisfacción. **QUINTA.- LIMITACIONES Y GRAVÁMENES:** el inmueble objeto de la presente compraventa es plena y exclusiva propiedad de **LOS VENDEDORES**, quienes no lo han enajenado por acto anterior al presente y que en la actualidad lo posee de manera regular, pacífica y públicamente; que dicho inmueble no es objeto de demandas civiles, ni está embargado, se halla libre de censos, anticresis y arrendamientos consignados por escritura pública, servidumbres, desmembraciones, condiciones resolutorias, patrimonio de familia inembargable, en todo caso **LOS VENDEDORES**, se obligan a salir al saneamiento en los casos de ley. **SEXTA.- ENTREGA MATERIAL:** **LOS VENDEDORES** hacen desde hoy la entrega real y material del inmueble objeto de ésta venta con todas sus anexidades, usos, dependencias, costumbres y servidumbres a entera satisfacción de **LA COMPRADORA** y a Paz y Salvo por todo concepto de impuestos, tasas, contribuciones, incluso en lo relacionado al impuesto predial y complementarios, el cual ha sido pagado por **LOS VENDEDORES**, para efectos de obtención del correspondiente Paz y Salvo Notarial necesario para otorgar el presente instrumento. Es entendido que será de cargo de **LA COMPRADORA** cualquier suma que se cause o liquide a partir de la



República de Colombia



Aa035393626

CERTIFICA EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI certifica que DIAZ GOMEZ JESUS HILDEBRANDO se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios: Área terreno: 26 M2. Área construida 48 M2. Numero predial 01-04-00-00-0996-0901-9-00-00-0012 (ACTUAL) - 01-04-0996-0012-901 (ANTERIOR). Dirección BQ 2 AP 301 NIZA III. Avalúo \$25.044.000.00.

SE PROTOCOLIZA PAZ Y SALVO DE ADMINISTRACION DEL EDIFICIO.

Derechos Notariales \$212.950,00 - - - - -

Iva: \$34.072,00 - - - - -

Superintendencia \$7.750,00 - - - - -

Fondo Especial de la Superintendencia de Notariado y Registro \$7.750,00
Resolución No. 0726 del 29 de enero de 2016.

Hojas N°: Aa035393614, Aa035393618, Aa035393625 y Aa035393626 - - - - -

LOS COMPARECIENTES:



RAMIRO EDILBERTO ORTEGA MELENDEZ - APODERADO DE LOS
SEÑORES ANAYDITH AMPARO LOPEZ RODRIGUEZ y JESUS
HILDEBRANDO DIAZ GOMEZ

DIRECCION Cll. 19 # 21-74 Ofic. 206 Psto

TELEFONO 310 5421777

PROFESION u OFICIO Abogado



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copias de escritura pública. No tiene costo para el usuario.



Ca174172492



Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

10481A2AU7aGIU54

08/06/2016

Escritura Pública

Rosario Castro

ROSARIO DEL SOCORRO CASTRO - QUIEN COMPRO PARA SU HIJA
MENOR JESSICA MARCELA BENAVIDES CASTRO

DIRECCION M. B. casa 10 B/ Gualcaloma y etopa

TELEFONO 4362915.

PROFESION u OFICIO Hogar.



MABEL MARTÍNEZ VARGAS

NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE PASTO

RECIBIÓ/RADICÓ/DIGITÓ/VO BO/IDENTIFICÓ/
HUELLAS-FOTO/REV LEGAL-NOT/ORGANIZÓ/
LIQUIDACIÓN

MANA
VARGAS

ES FIEL PRIMERA (FOTOCOPIA) DE LA ORIGINAL LA O
EXPIDO EN CUATRO (4) HOJAS DE
DEBIDAMENTE VALIDADAS Y RUBRICADAS CON DESTINO A
INTERESADO.

DIA 25 DE AGOSTO DEL 20 16

DRA. MABEL MARTÍNEZ VARGAS
NOTARIA PRIMERA

